En la villa sabado catorze de octubre de mil y quinientos y
setenta y dos años se juntaron a concejo en la pos-
sada de la ayuntamiento estando el señor Juan Velazquez
de costumbre de se juntar para entender
en las cosas tocantes al servicio del rey nuestro
señor y bien publico a saber el licenciado Martin
Vencon y Luna alberto y el licenciado Martin
el licenciado Melchior de Urrutia al señor Mi-
guel de Contreras de la Casa San Fernando y
Martin Ramirez Ponce de Guevara Luis
Ponce de Leon Diego Mateo de Guevara Andres
Pereyra Mateo Adrian Leones de Guevara
Martin Navarro de Guevara Juan Leones y Justo
Alonso Ponce de Leon y Pedro Ponce de Estadilla
Pedro Felipe de Vieta

acordaron que atento que por muy ordenados
y pregones se a ordenado que todos los señores de cavos y cavetas y heredades
traygan a torre a la villa a percibir de los
que serian penados y parece que no an
cumplido con el orden estando
antes ansi de los obedientes a tan tolerable
acusacion para que mas justificacion y
mandamiento se pregone que todos
los que no lleva de la dicha a torre a
que el lunes diez y seis del presente
entrado el dia cumplan y la lleven